

Secretaría General SG/1058/2015/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 17 de julio del año 2015 en el desahogo del punto 5.5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 115/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco acepta la renuncia presentada por el C. P. C. Juan Partida Morales al cargo de Tesorero Municipal, con efectos a partir del día 29 de julio del 2015.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y acepta la designación de la Licenciada en Contaduría Pública IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 30 de julio del año 2015.

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y fija la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como garantía que la Licenciada en Contaduría Pública IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA deberá otorgar por el manejo de los fondos que integran la hacienda pública del Municipio, la cual deberá otorgar dentro de los treinta días siguientes al día en que tome posesión de su cargo, en cualquiera de las formas establecidas en ley y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Se tiene por notificados los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Ayuntamiento presentes para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Notifiquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 17 diecisiete de julio del año 2015.

NUNICIPIO DETLAJOMULCO DEZÚÑIGA, JAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL SECTETARIA GENERA

LIC. ERYK NANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Najomulco de Zúñiga, Jalisco.



